

Nota C.E N.º 08/2025

Cambyretá, 22 de marzo de 2025.

Señores:

TECNIBENZ mecánica general
Guillermo S. Ruiz Díaz G.

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Cambyretá me dirijo a usted con referencia al llamado de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Institución"- ID: 462693 -, en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 2264/24 que en su Artículo N° 80 dispone ... *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP...* Se solicita se provea a la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones las siguientes documentaciones:

- 1- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- 2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, y/o Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023.
- 3- Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la prestación solicitada. -
- 4- Declaración Jurada manifestando que cuenta con los Requisitos de Infraestructura y Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica. .
- 5- Póliza contra todo riesgo vigente a la fecha de apertura.
- 6- Declaración Jurada que los repuestos utilizados serán Nuevos y Originales; en base a estándares de calidad.

Lo solicitado es de manera a que el comité de Evaluación conformado para recomendar la Adjudicación prosiga con el análisis de las documentaciones. Lo requerido deberá de ser presentado en un plazo perentorio de 24 horas para proseguir con la evaluación.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.


Ing. Fabián Rivarola
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Cambyreta

BALANCE GENERAL

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C.
	211524-7

2. Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2021	31/12/2021
1/1/2020	31/12/2020

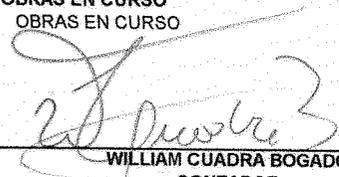
3. Identificador del Contador

Nombres y Apellidos	R.U.C.
WILLIAM CUADRA BOGADO	2871349-4

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.

		2021		2020
01	ACTIVO			
01.01	ACTIVO CORRIENTE	969.446.424		932.537.197
01.01.01	DISPONIBILIDADES	850.809.054		927.172.555
01.01.01.02	CAJA	394.356.431		364.417.361
01.01.01.02.01	CAJA GUARANÍES	394.356.431		364.417.361
01.01.03	CRÉDITOS	7.936.484		8.474.859
01.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	2.100.000		2.100.000
01.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	5.836.484		6.374.859
01.01.03.05.01	RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	5.638.970		5.638.970
01.01.03.05.02	RETENCIÓN DE IVA CREDITO	197.514		735.889
01.01.04	INVENTARIOS	448.516.139		554.280.335
01.01.04.01	MERCADERÍAS	448.516.139		554.280.335
01.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	448.516.139		554.280.335
01.02	ACTIVO NO CORRIENTE	118.637.370		5.364.642
01.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	113.272.728		0
01.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	147.211.951		58.575.587
01.02.04.03	MUEBLES Y UTILES	1.627.496		1.627.496
01.02.04.04	INSTALACIONES	3.373.044		3.373.044
01.02.04.05	EQUIPOS	1.627.496		1.627.496
01.02.04.06	HERRAMIENTAS	82.179.079		57.542.715
01.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-122.746.338		-122.746.338
01.02.06	OBRAS EN CURSO	5.364.642		5.364.642
01.02.06.01	OBRAS EN CURSO	5.364.642		5.364.642


 WILLIAM CUADRA BOGADO
 CONTADOR


 GUILLERMO RUIZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Lic: William Cuadra
 RUC: 2871349-4
 Reg. No: C O - 1224

BALANCE GENERAL

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C. 211524-7
---------------------	--------------------

2. Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2021	31/12/2021
1/1/2020	31/12/2020

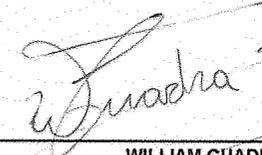
3. Identificador del Contador

Nombres y Apellidos WILLIAM CUADRA BOGADO	R.U.C. 2871349-4
--	---------------------

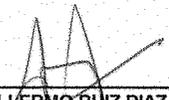
4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.

		2021		2020
02	PASIVO			
02.01	PASIVO CORRIENTE	44.248.363		34.611.520
02.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	44.248.363		34.611.520
02.01.01.01	PROVEEDORES VARIOS	9.960.728		3.358.578
		9.960.728		3.358.578
02.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	34.287.635		31.252.942
02.01.03.01.02.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	3.097.097		2.626.922
02.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	1.615.118		1.677.522
02.01.03.03	ANTICIPO DE CLIENTES	29.575.420		29.575.420
		29.575.420		29.575.420
03	PATRIMONIO NETO	925.198.061		897.925.677
03.01	CAPITAL	845.975.165		845.975.165
03.01.01	CAPITAL INTEGRADO	845.975.165		845.975.165
03.01.01.01	CAPITAL SUSCRITO	845.975.165		845.975.165
		845.975.165		845.975.165
03.02	RESERVAS	19.853.661		19.853.661
03.02.02	RESERVA DE REVALÚO	19.853.661		19.853.661
03.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	19.853.661		19.853.661
		19.853.661		19.853.661
03.03	RESULTADOS	59.369.235		32.096.851
03.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	32.096.751		0
03.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	27.272.484		32.096.851
		27.272.484		32.096.851


Lic. William Cuadra
 RUC: 2871349-4
 C.P. N°: CO-1224

WILLIAM CUADRA BOGADO
 CONTADOR



GUILLERMO RUIZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO DE RESULTADOS

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C.
	211524-7

2. Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2021	31/12/2021
1/1/2020	31/12/2020

3. Identificador del Contador

Nombres y Apellidos	R.U.C.
WILLIAM CUADRA BOGADO	2871349-4

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.

		2021	2020
04	INGRESOS OPERATIVOS		
04.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	964.544.277	951.515.000
04.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	424.825.227	322.727.273
04.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	424.825.227	322.727.273
04.10	VENTA DE RODADOS	498.355.414	628.787.727
04.11	VENTAS SERVICIOS S/ COMPARATIVO (ENERO A JUNIO 2021)	41.363.636	
	MENOS:		
05	COSTOS OPERATIVOS		
05.01	COSTO DE MERCADERÍAS	278.047.954	322.727.272
05.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	278.047.954	322.727.272
06	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	686.496.323	628.787.728
08	OTROS INGRESOS		
08.02	REMUNERACION PERSONAL	9.000.000	36.000.000
		9.000.000	36.000.000
09	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	695.496.323	664.787.728
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN		
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	545.455	487.457.606
10.05	FLETES PAGADOS	0	13.200
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0	1.236.638
		545.455	486.207.768
	MENOS:		
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	664.581.287	142.606.349
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	97.309.974	98.546.181
11.01.02	APORTE PATRONAL	77.951.918	78.942.204
11.01.03	AGUINALDOS PAGADOS	12.862.063	13.025.460
11.03	REMUNERACION AL SUPERIOR	6.495.993	6.578.517
11.08	PAPELERIAS Y UTILES	15.000.000	36.000.000
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	749.673	366.818
11.10	SERVICIOS DE CHAPERIA Y PINTURA	907.639	2.318.513
11.11	SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	143.127.272	0
11.12	REPUESTOS E INSUMOS (ENERO A JUNIO 2021)	38.770.758	0
11.13	RECARGOS Y MULTAS	367.414.583	0
11.14	IMPUESTOS Y TASAS	601.388	1.060.696
11.15	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	-	1.808.504
11.16	GASTOS ADMINISTRATIVOS	700.000	100.000
		-	2.405.637
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	30.369.581	34.723.773
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	30.970.969	34.723.773
19	IMPUESTO A LA RENTA	3.097.097	2.626.922
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	27.272.484	32.096.851

WILLIAM CUADRA BOGADO
CONTADOR

GUILLERMO RUIZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. William Cuadra
RUC: 2871349-4
Reg. N°: C.O - 1224

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C.
	211524-7

2. Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2021	31/12/2021
1/1/2020	31/12/2020

3. Identificador del Contador

Nombres y Apellidos	R.U.C.
WILLIAM CUADRA BOGADO	2871349-4

4. Identificador del Auditor

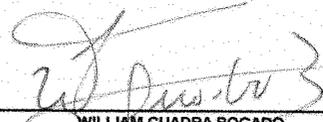
Nombres y Apellidos	R.U.C.

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2.021	2.020
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	973.544.277	452.440.988
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-165.681.608	-252.543.657
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	-	-
EFFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-97.372.378	-98.546.181
EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-567.816.768	2.583.495
PAGO DE IMPUESTOS	538.375	-11.466.076
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	143.211.898	92.468.569

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	-	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	-	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-113.272.828	-
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-113.272.828	-

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-	-
DIVIDENDOS PAGADOS	-	-73.391.913
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-	-
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-73.391.913

EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	29.939.070	19.076.656
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	364.417.361	345.340.705
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	394.356.431	364.417.361


 WILLIAM CUADRA BOGADO
 CONTADOR
Lic: William Cuadra
RUC: 2871349-4
Reg. No: C O - 1224


 GUILLERMO RUIZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C. 211524-7	2. Periodo Fiscal
		Desde
		Hasta
		1/1/2021
		1/1/2020

3. Identificador del Contador

WILLIAM CUADRA BOGADO	R.U.C. 2871349-4
-----------------------	---------------------

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.
---------------------	--------

CUENTAS	CAPITAL INTEGRADO	RESERVAS		OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
		LEGAL	DE REVALUO			
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	845.975.165		19.853.661		0	865.828.826
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020						
INTEGRACION DE CAPITAL						0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR						0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS						0
AJUSTES/DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS						0
RESERVA LEGAL						0
RESERVA DE REVALUO			0			0
OTRAS RESERVAS						0
RESULTADO DEL EJERCICIO					32.096.851	32.096.851
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 e INICIO DEL EJERCICIO 2021	845.975.165	0	19.853.661	0	32.096.851	897.925.677
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021						
INTEGRACION DE CAPITAL						0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR						0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS						0
AJUSTES/DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS					32.096.751	-32.096.751
RESERVA LEGAL						0
RESERVA DE REVALUO						0
OTRAS RESERVAS						0
RESULTADO DEL EJERCICIO					27.272.484	27.272.484
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	845.975.165	0	19.853.661	0	32.096.751	925.198.161



WILLIAM CUADRA BOGADO
CONTADOR



GUILLERMO RUIZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. William Cuadra Bogado
RUC: 2871349-4
Reg. No: C.O.-1224

BALANCE GENERAL

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C. 211524-7
---------------------	--------------------

2. Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2022	31/12/2022
1/1/2021	31/12/2021

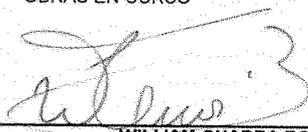
3. Identificador del Contador

Nombres y Apellidos WILLIAM CUADRA BOGADO	R.U.C. 2871349-4
--	---------------------

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.

		2022	2021
01	ACTIVO		
01.01	ACTIVO CORRIENTE	1.002.129.994	969.446.424
01.01.01	DISPONIBILIDADES	747.036.260	850.809.054
01.01.01.02	CAJA	258.470.714	394.356.431
01.01.01.02.01	CAJA GUARANÍES	258.470.714	394.356.431
01.01.03	CRÉDITOS	15.272.308	7.936.484
01.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	2.100.000	2.100.000
01.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	13.172.308	5.836.484
01.01.03.05.01	RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	2.541.872	5.638.970
01.01.03.05.02	RETENCIÓN DE IVA CRÉDITO	0	0
01.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	10.630.436	197.514
01.01.03.05.03.01	IVA CRÉDITO 10%	10.630.436	197.514
01.01.04	INVENTARIOS	473.293.238	448.516.139
01.01.04.01	MERCADERÍAS	473.293.238	448.516.139
01.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	473.293.238	448.516.139
01.02	ACTIVO NO CORRIENTE	255.093.734	118.637.370
01.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	169.729.092	113.272.728
01.02.04.01	RODADOS /TRANSPORTES	220.757.405	147.211.951
01.02.04.03	MUEBLES Y ÚTILES	1.627.496	1.627.496
01.02.04.04	INSTALACIONES	3.373.044	3.373.044
01.02.04.05	EQUIPOS	1.627.496	1.627.496
01.02.04.06	HERRAMIENTAS	82.179.079	82.179.079
01.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-139.835.428	-122.746.338
01.02.06	OBRAS EN CURSO	85.364.642	5.364.642
01.02.06.01	OBRAS EN CURSO	85.364.642	5.364.642



WILLIAM CUADRA BOGADO
CONTADOR

Lic: William Cuadra
RUC: 2871349 - 4
Reg. Nº: e O - 1224



GUILLERMO RUIZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

BALANCE GENERAL

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C. 211524-7
---------------------	--------------------

2. Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2022	31/12/2022
1/1/2021	31/12/2021

3. Identificador del Contador

Nombres y Apellidos WILLIAM CUADRA BOGADO	R.U.C. 2871349-4
--	---------------------

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.

		2022		2021
02	PASIVO			
02.01	PASIVO CORRIENTE	38.391.356		44.248.363
02.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	38.391.356		44.248.363
02.01.01.01	PROVEEDORES VARIOS	0		9.960.728
		0		9.960.728
02.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38.391.356		34.287.635
02.01.03.01.02.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	6.214.618		3.097.097
02.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	2.601.318		1.615.118
02.01.03.03	ANTICIPO DE CLIENTES	29.575.420		29.575.420
02.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0		0
03	PATRIMONIO NETO	963.738.638		925.198.060
03.01	CAPITAL	873.247.648		845.975.165
03.01.01	CAPITAL INTEGRADO	873.247.648		845.975.165
03.01.01.01	CAPITAL SUSCRITO	873.247.648		845.975.165
03.02	RESERVAS	19.853.661		19.853.661
03.02.02	RESERVA DE REVALÚO	19.853.661		19.853.661
03.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	19.853.661		19.853.661
03.03	RESULTADOS	70.637.329		59.369.234
03.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	70.637.329		32.096.751
03.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	70.637.329		27.272.483



WILLIAM CUADRA BOGADO
CONTADOR

Lic. William Cuadra
RUC: 2871349-4
Reg. N°: e 0 - 1224



GUILLERMO RUIZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO DE RESULTADOS

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C.
	211524-7

2. Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2022	31/12/2022
1/1/2021	31/12/2021

3. Identificador del Contador

Nombres y Apellidos	R.U.C.
WILLIAM CUADRA BOGADO	2871349-4

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.

		2022	2021
04	INGRESOS OPERATIVOS	782.642.285	923.180.641
04.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	208.977.273	424.825.227
04.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	208.977.273	424.825.227
04.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	573.665.012	498.355.414
	MENOS:		
05	COSTOS OPERATIVOS	721.957.557	278.047.954
05.01	COSTO DE MERCADERÍAS	539.866.648	278.047.954
05.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	539.866.648	278.047.954
05.02	COSTO DE VENTA DE RODADO	182.090.909	0
05.02.01	COSTO DE VENTAS DE RODADOS	182.090.909	0
06	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	60.684.728	645.132.687
08	OTROS INGRESOS	213.436.365	50.363.636
08.02	REMUNERACION PERSONAL	15.000.001	9.000.000
08.03	VENTAS DE RODADOS	198.436.364	41.363.636
09	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	274.121.093	695.496.323
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	13.022.727	545.455
10.05	FLETES PAGADOS	12.840.909	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	181.818	545.455
	MENOS:		
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	167.157.329	664.581.288
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	72.497.671	97.309.974
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	58.075.572	77.951.918
11.01.02	APORTE PATRONAL	9.582.468	12.862.063
11.01.03	AGUINALDOS PAGADOS	4.839.631	6.495.993
11.03	REMUNERACION AL SUPERIOR	15.000.000	15.000.000
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	1.231.820	-
11.07	MOVILIDAD	286.364	-
11.08	PAPELERIAS Y UTILES	567.273	749.673
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	1.272.727	907.639
11.10	SERVICIOS DE CHAPERIA Y PINTURA	71.000.000	143.127.273
11.11	SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	4.638.637	38.770.758
11.12	REPUESTOS E INSUMOS (ENERO A JUNIO 2021)	-	367.414.583
11.13	RECARGOS Y MULTAS	294.236	601.388
11.14	GASTOS BANCARIOS	368.601	-
11.15	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	-	700.000
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	93.941.037	30.369.580
	MENOS:		
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	17.089.090	-
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	17.089.090	-
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	76.851.947	30.369.580
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	77.148.183	30.369.580
19	IMPUESTO A LA RENTA	6.214.618	3.097.097
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	70.637.329	27.272.483

WILLIAM CUADRA BOGADO

CONTADOR

Lic. William Cuadra
RUC: 2871349-4
Reg. N.º: CO-1224

GUILLERMO RUIZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Identificación del Contribuyente

2. Periodo Fiscal

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C.	Desde	Hasta
	211524-7	1/1/2022	31/12/2022
		1/1/2021	31/12/2021

3. Identificador del Contador

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.	Nombres y Apellidos	R.U.C.
WILLIAM CUADRA BOGADO	2871349-4		

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2.022	2.021
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	996.078.650	973.544.277
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-756.695.384	-165.681.608
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	-	-
EFFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-71.511.471	-97.372.378
EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-170.148.617	-567.816.768
PAGO DE IMPUESTOS	-7.335.824	538.375
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-9.612.646	143.211.898

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-153.545.554	-113.272.828
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-153.545.554	-113.272.828

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APOORTE DE CAPITAL	27.272.483	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-	-
DIVIDENDOS PAGADOS	-	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-	-
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	27.272.483	-

EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	-135.885.717	29.939.070
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	394.356.431	364.417.361
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	258.470.714	394.356.431


WILLIAM CUADRA BOGADO
 CONTADOR
 Lic: William Cuadra
 RUC: 2871349-4
 Reg. No: e: 1224


GUILLERMO RUIZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C. 211524-7	2. Período Fiscal
		Desde 1/1/2022
		Hasta 31/12/2022
		1/1/2021
		31/12/2021

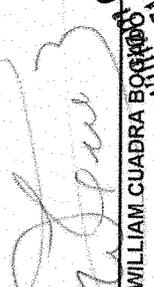
3. Identificador del Contador

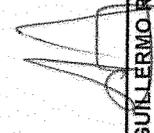
WILLIAM CUADRA BOGADO	R.U.C. 2871349-4
-----------------------	---------------------

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.

CUENTAS	CAPITAL INTEGRADO	RESERVAS			RESULTADOS DEL EJERCICIO		PATRIMONIO NETO
		LEGAL	DE REVALUO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	845.975.165		19.853.661		32.096.751		897.925.577
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021							
INTEGRACION DE CAPITAL	0						0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS							0
AJUSTES/DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS					0		0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALUO			0				0
OTRAS RESERVAS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						27.272.483	27.272.483
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 e INICIO DEL EJERCICIO 2022	845.975.165	0	19.853.661	0	32.096.751	27.272.483	925.198.060
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022							
INTEGRACION DE CAPITAL	27.272.483						27.272.483
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS							0
AJUSTES/DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS					27.272.483		-27.272.483
RESERVA LEGAL					-59.369.234		-59.369.234
RESERVA DE REVALUO							0
OTRAS RESERVAS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						70.637.329	70.637.329
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	873.247.648	0	19.853.661	0	0	70.637.328	963.738.637


 WILLIAM CUADRA BOGADO
 CONTADOR
 RUC: 2871349-4
 Reg. N.º: C - 1224


 GUILLERMO RUIZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL

BALANCE GENERAL

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C. 211524-7
---------------------	--------------------

2. Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2023	31/12/2023
1/1/2022	31/12/2022

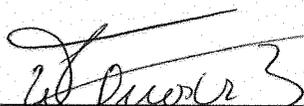
3. Identificador del Contador

Nombres y Apellidos WILLIAM CUADRA BOGADO	R.U.C. 2871349-4
--	---------------------

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.

		2023	2022
01	ACTIVO	1.007.324.242	1.002.129.994
01.01	ACTIVO CORRIENTE	795.595.963	747.036.260
01.01.01	DISPONIBILIDADES	192.891.000	258.470.714
01.01.01.02	CAJA	192.891.000	258.470.714
01.01.01.02.01	CAJA GUARANÍES	192.891.000	258.470.714
01.01.03	CRÉDITOS	80.849.029	15.272.308
01.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	77.412.500	2.100.000
01.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	3.436.529	13.172.308
01.01.03.05.01	RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0	2.541.872
01.01.03.05.02	RETENCIÓN DE IVA CRÉDITO	3.436.529	0
01.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0	10.630.436
01.01.03.05.03.01	IVA CRÉDITO 10%	0	10.630.436
01.01.04	INVENTARIOS	521.855.934	473.293.238
01.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	521.855.934	473.293.238
01.02	ACTIVO NO CORRIENTE	211.728.279	255.093.734
01.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	126.363.637	169.729.092
01.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	201.666.496	220.757.405
01.02.04.03	MUEBLES Y UTILES	1.627.496	1.627.496
01.02.04.04	INSTALACIONES	3.373.044	3.373.044
01.02.04.05	EQUIPOS	1.627.496	1.627.496
01.02.04.06	HERRAMIENTAS	82.179.079	82.179.079
01.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-164.109.974	-139.835.428
01.02.06	OBRAS EN CURSO	85.364.642	85.364.642
01.02.06.01	OBRAS EN CURSO	85.364.642	85.364.642
02	PASIVO	34.050.258	38.391.356
02.01	PASIVO CORRIENTE	34.050.258	38.391.356
02.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	617.000	0
02.01.01.01	PROVEEDORES VARIOS	617.000	0
02.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	33.433.258	38.391.356
02.01.03.01.02.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	1.123.858	6.214.618
02.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	2.733.980	2.601.318
02.01.03.03	ANTICIPO DE CLIENTES	29.575.420	29.575.420
03	PATRIMONIO NETO	973.273.984	963.738.638
03.01	CAPITAL	943.884.977	873.247.648
03.01.01	CAPITAL INTEGRADO	943.884.977	873.247.648
03.01.01.01	CAPITAL SUSCRITO	943.884.977	873.247.648
03.02	RESERVAS	19.853.661	19.853.661
03.02.02	RESERVA DE REVALÚO	19.853.661	19.853.661
03.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	19.853.661	19.853.661
03.03	RESULTADOS	9.535.346	70.637.329
03.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0
03.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	9.535.346	70.637.329


 WILLIAM CUADRA BOGADO
 CONTADOR


 GUILLERMO RUIZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO DE RESULTADOS

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C.
	211524-7

2. Periodo Fiscal

Desde	Hasta
1/1/2023	31/12/2023
1/1/2022	31/12/2022

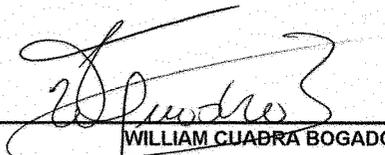
3. Identificador del Contador

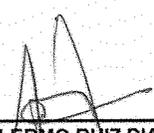
Nombres y Apellidos	R.U.C.
WILLIAM CUADRA BOGADO	2871349-4

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.

		2023	2022
04	INGRESOS OPERATIVOS	757.828.995	782.642.285
04.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	0	208.977.273
04.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	0	208.977.273
04.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	757.828.995	573.665.012
	MENOS:		
05	COSTOS OPERATIVOS	538.925.623	721.957.557
05.02	COSTO DE VENTA DE RODADO	144.854.546	182.090.909
05.02.01	COSTO DE VENTAS DE RODADOS	144.854.546	182.090.909
05.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	394.071.077	539.866.648
06	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	218.903.372	60.684.728
08	OTROS INGRESOS	136.505.330	213.436.365
08.02	REMUNERACION PERSONAL	0	15.000.001
08.03	VENTAS DE RODADOS	136.363.637	198.436.364
08.05	GANANCIAS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	141.693	0
09	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	355.408.702	274.121.093
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	52.799.719	13.022.727
10.05	FLETES PAGADOS	52.799.719	12.840.909
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	0	181.818
	MENOS:		
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	264.620.688	167.157.329
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	78.355.584	72.497.671
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	62.768.160	58.075.572
11.01.02	APORTE PATRONAL	10.356.744	9.582.468
11.01.03	AGUINALDOS PAGADOS	5.230.680	4.839.631
11.03	REMUNERACION AL SUPERIOR	-	15.000.000
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	38.727.273	-
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	2.275.479	1.231.820
11.07	MOVILIDAD	-	286.364
11.08	PAPELERIAS Y UTILES	218.181	567.273
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	-	1.272.727
11.10	SERVICIOS DE CHAPERIA Y PINTURA	11.722.725	71.000.000
11.11	SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	126.908.818	4.638.637
11.13	RECARGOS Y MULTAS	579.372	294.236
11.14	GASTOS BANCARIOS	2.856.188	368.601
11.17	GASTOS DE SALUD	2.256.439	-
11.18	GASTOS ADMINISTRATIVOS	720.629	-
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	37.988.295	93.941.037
	MENOS:		9.317.165
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	27.329.091	17.089.090
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	27.329.091	17.089.090
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	10.659.204	76.851.947
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	10.659.204	77.146.183
19	IMPUESTO A LA RENTA	1.123.858	7.685.195
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	9.535.346	69.166.752


 WILLIAM CUADRA BOGADO
 CONTADOR


 GUILLERMO RUIZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Identificación del Contribuyente

2. Periodo Fiscal

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C.	Desde	Hasta
	211524-7	1/1/2021	31/12/2021
		1/1/2020	31/12/2020

3. Identificador del Contador

4. Identificador del Auditor

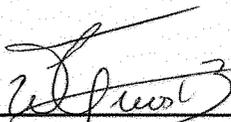
Nombres y Apellidos	R.U.C.	Nombres y Apellidos	R.U.C.
WILLIAM CUADRA BOGADO	2871349-4		

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2.022	2.021
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	819.021.825	973.544.277
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-586.871.319	-165.681.608
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	-	-
EFFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-78.222.922	-97.372.378
EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-236.522.851	-567.816.768
PAGO DE IMPUESTOS	979.289	538.375
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	-81.615.978	143.211.898

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	16.036.264	-113.272.828
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	16.036.264	-113.272.828

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-	-
DIVIDENDOS PAGADOS	-	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-	-
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-

EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE C		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	-65.579.714	29.939.070
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	258.470.714	364.417.361
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	192.891.000	394.356.431


 WILLIAM CUADRA BOGADO
 CONTADOR


 GUILLERMO RUIZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1. Identificación del Contribuyente

GUILLERMO RUIZ DIAZ	R.U.C. 211524-7	2. Período Fiscal
		Desde 1/1/2021
		Hasta 31/12/2021
		1/1/2020

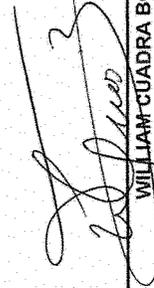
3. Identificador del Contador

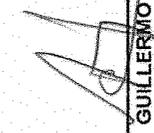
WILLIAM CUADRA BOGADO	R.U.C. 2871349-4
-----------------------	---------------------

4. Identificador del Auditor

Nombres y Apellidos	R.U.C.

CUENTAS	CAPITAL INTEGRADO	RESERVAS			RESULTADOS DEL EJERCICIO		PATRIMONIO NETO
		LEGAL	DE REVALUO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	873.247.648		19.853.661		0		893.101.309
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021							
INTEGRACION DE CAPITAL	0						0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS							0
AJUSTES/DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS					0		0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALUO			0				0
OTRAS RESERVAS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO					70.637.329		70.637.329
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 e INICIO DEL EJERCICIO 2022	873.247.648	0	19.853.661	0	0	70.637.329	963.748.638
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022							
INTEGRACION DE CAPITAL	70.637.329						70.637.329
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS							0
AJUSTES/DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS						-70.637.329	-70.637.329
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALUO							0
OTRAS RESERVAS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						9.535.346	9.535.346
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	943.884.977	0	19.853.661	0	0	9.535.346	973.273.984


 WILLIAM CUADRA BOGADO
 CONTADOR


 GUILLERMO RUIZ DIAZ
 REPRESENTANTE LEGAL

TECNIBENZ

MECÁNICA GENERAL

De: Guillermo S. Ruiz Diaz González

Tel.: (071) 201 375 - Padre Carlos Bolik N° 2005 - Encarnación - Itapúa - Py

Timbrado N° 16803410

R.U.C.: 211524 - 7

Inicio de Vigencia: 10/Noviembre/2023

Fin de Vigencia: 30/Noviembre/2024

FACTURA

0001665

N° 001-001

Fecha: 24 de Noviembre de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: Municipalidad de Cambuyretá

Dirección: Ruta 44

Teléf. / Cel.:

C.I. o RUC: 80024004-2

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5 %
1	Mant y Rep. Massey Rojo	590.000		590.000
1	Rep alternador	280.000		280.000
1	Mano obra			280.000
			001-001-0017001	
VALOR PARCIAL				870.000
TOTAL A PAGAR ^{Gs.} <input checked="" type="checkbox"/> ^{USD} <input type="checkbox"/> : Ochocientos setenta mil				TOTAL ^{Gs.} <input checked="" type="checkbox"/> : 870.000
LIQ. DEL IVA: (5%):				LIQ. DEL IVA: (10%): 79.090
				TOTAL DEL IVA: 79.090



de: Teresa Analla Cardozo Ramos
Organización La Amistad B° 1 de Mayo - Cambuyretá - Itapúa - Py
RUC: 3730830-7 - C. de Habilitación N°: 2246 - 00085 488 438

Fecha de Imp. 10/11/2023 - Cant. 01 Tal. 50x3
001-001 0001651 al 001-001 0001700

Original: Contador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoría

TECNIBENZ

MECÁNICA GENERAL

De: Guillermo S. Ruiz Diaz González

tel.: (071) 201 375 - Padre Carlos Bolik N° 2005 - Encarnación - Itapúa - Py

Timbrado N° 16803410

R.U.C.: 211524 - 7

Inicio de Vigencia: 10/Noviembre/2023

Fin de Vigencia: 30/Noviembre/2024

FACTURA

0001663

N° 001-001

Fecha: 24 de Noviembre de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: Municipalidad de Cambyretá

Dirección: Ruta 14

C.I. o RUC: 00094064-2

Nota de Remisión N°:

Teléf. / Cel:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5 %
	Mant y Rep Scania			
2	Rep parcial mordosa 29mm	155.000		310.000
1	Caballote mordosa	350.000		350.000
1	Pastilla de freno	500.000		500.000
2	disco de freno	900.000		1.800.000
1	Rep coño de aire	120.000	1	120.000
1	Grasa	100.000		100.000
1	flexible de freno de aire	90.000		90.000
1	Mono de obra	4180.000		4180.000
VALOR PARCIAL				4990.000
TOTAL A PAGAR USD				4990.000
TOTAL Gs.				4990.000
TOTAL USD				4990.000

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%):

TOTAL DEL IVA:

LIQ. DEL IVA:

GRÁFICA CAMBYRETA de Teresa Analia Cardozo Ramos
Urbanización La Amistad B° 1 de Mayo - Cambyretá - Itapúa - Py
RUC: 3730930-7 - C. de Habilitación N° 2246 - 0986 488 438

Fecha de Imp. 10/11/2023 - Cuit. 01 Tai. 50x3
001-001 0001651 al 001-001 0001700

Original : Comprobador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoría

TECNIBENZ

MECÁNICA GENERAL

De: Guillermo S. Ruiz Diaz González

Tel.: (071) 201 375 - Padre Carlos Bolik N° 2005 - Encarnación - Itapúa - Py

Timbrado N° 16803410

R.U.C.: 211524 - 7

Inicio de Vigencia: 10/Noviembre/2023

Fin de Vigencia: 30/Noviembre/2024

FACTURA

N° 001-001

0001662

Fecha: 24 de Noviembre de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre v/o Razón Social: Municipalidad de Cambyreta

Dirección: Ruta 44

Teléf./Cel.:

C.I. o RUC: B0024064 - 2 Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5% 10%
4	Mantenimiento y Dep Scania	65 000		260 000
1	80 W 40 Diferencial	45 000		45 000
2	tuercas masa	100 000		200 000
1	Pinon prim. accion mordasa	800 000		800 000
1	Pinon Reg mordasa	55 000		55 000
3	Eje Rosado mordasa	65 000		195 000
1	Tapa cadena mordasa	190 000		190 000
1	Tapa cadena metal	180 000		180 000
VALOR PARCIAL				1 325 000
TOTAL A PAGAR USD				1 325 000
TOTAL A PAGAR USD				1 325 000

LIQ. DELIVA: (5%):

LIQ. DELIVA: (10%):

TOTAL DELIVA:

TOTAL USD

G. B. A. F. I. C. A.
CAMBIRETA
de: Teresa Analla Cardoso Ramos
Urbanización La Amistad B° 1 de Mayo - Cambyretá - Itapúa - Py
RUC: 37309507 - C. de Habilitación N° 2246 0088 488 438

Fecha de Imp. 10/11/2023 - Curr. 01 Tal. 50x3
001-001 0001651 al 001-001 0001700

Original: Comptender
Duplicado: Archivo Tributario
Tributación: Auditoría

TECNIBENZ

MECÁNICA GENERAL

De: Guillermo S. Ruiz Diaz González

Tel.: (071) 201 375 - Padre Carlos Bolik N° 2005 - Encarnación - Itapúa - Py

Timbrado N° 16803410

R.U.C.: 211524 - 7

Inicio de Vigencia: 10/Noviembre/2023

Fin de Vigencia: 30/Noviembre/2024

FACTURA

0001661

N° 001-001

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Fecha: 24 de Noviembre de 2023

Nombre y/o Razón Social: Municipalidad de Combyretá

Dirección: Ruta 44

Teléf / Cel:

C.I. o RUC: 80024064 - 2 Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5 %
	Mantenimiento y Rep. Scania P340	320 000		320 000
A	Manguera Hidraulica	5850 000		5850 000
A	Bomba Hidraulica	460 000		460 000
A	Filtro	280 000		280 000
A	Instalacion de manguera	220 000		220 000
				172001
	VALOR PARCIAL			6850 000
	TOTAL A PAGAR USD <input type="checkbox"/> Gs. <input checked="" type="checkbox"/> : Seis millones ochocientos cincuenta mil			TOTAL USD <input type="checkbox"/> Gs. <input checked="" type="checkbox"/> : 6.850.000

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%): 692.727

TOTAL DEL IVA: 622.127

6 RAFIGA de: Teresa Analla Cardozo Ramos
CAMBYRETA Organización La Amistad B° 1 de Mayo - Combyretá - Itapúa - Py
RUC: 37309307 - C. de Habilitación N° 2246 0985 488 438

Fecha de Imp. 10/11/2023 - Cant. 01 Tal. 50x3
001-001 0001651 al 001-001 0001700

Original: Computador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoría

TECNIBENZ

MECÁNICA GENERAL

De: Guillermo S. Ruiz Diaz González

Tel.: (071) 201 375 - Padre Carlos Bolik N° 2005 - Encarnación - Itapúa - Py

Timbrad N° 16803410

R.U.C.: 211524 - 7

Inicio de Vigencia: 10/Noviembre/2023

Fin de Vigencia: 30/Noviembre/2024

FACTURA

0001659

N° 001-001

Fecha: 30 de Noviembre de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: Puntapipe de Cambyretó

Dirección: Rufa Av

Teléf./Cel:

C.I. o RUC: 80034064 - 2

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5% 10%
	Mantenimiento y reparación			
	Ford Cargo			
4	Fusibles	5000		20000
1	Bocina 94 Vol	138000		138000
1	Kit de embrague	8500000		8500000
1	Mano de obra	1650000		1650000
VALOR PARCIAL				10308000
TOTAL A PAGAR <input checked="" type="checkbox"/> Gs. <input type="checkbox"/> USD				10308000
LIQ. DEL IVA: (5%):				515400
LIQ. DEL IVA: (10%):				1030800
TOTAL DEL IVA:				1546200

G R A F I C A
C A M B Y R E T Ó
de: Teresa Analia Cardozo Ramos
Urbanización La Amistad B° 1 de Mayo - Cambyretó - Itapúa - Py
RUC: 3730930-7 - C. de Habilitación N°: 2248 0986 488 438

Fecha de Imp. 10/11/2023 - Cant. 01 Tpl. 50x3
001-001 0001651 al 001-001 0001700

Original : Comprobador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoría

TECNIBENZ

MECÁNICA GENERAL

De: Guillermo S. Ruiz Diaz González

Tel.: (071) 201 375 - Padre Carlos Bolik N° 2005 - Encarnación - Itapúa - Py

Timbrado N° 16803410

R.U.C.: 211524 - 7

Inicio de Vigencia: 10/Noviembre/2023

Fin de Vigencia: 30/Noviembre/2024

FACTURA

0001657

N° 001-001

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Fecha: 24 de Noviembre de 2023

Nombre y/o Razón Social: Municipalidad de Gambuyreta

Dirección: Ruta 14

Teléf / Cel:

C.I. o RUC: 80004064 - 2 Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5% 10%
	Montonimiento y reparación de			
	Spornia P310			
1	F aceite w/o 680	86000		86000
1	F combustible Fdco 391	110000		110000
1	F aire w/o 112	390000		390000
1	F Tromp FCD 3091	105000		105000
300	NS w/o	40000		120000
1	Carrea 8 pk 2125	202000		202000
1	Varilla y Peg Nidivula	195000		195000
VALOR PARCIAL				2368000
TOTAL A PAGAR USD				2368000

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%): 245.212

TOTAL DEL IVA: 245.212

TOTAL USD: 2368000

G R A F I C A
C A M B Y R E T A
de: Teresa Analla Cardozo Ramos
Urbanización La Amistad B° 1 de Mayo - Gambuyreta - Itapúa - Py
RUC: 3730930-7 - C. de Habilitación N°: 2246 0986 488 438

Fecha de Imp. 10/11/2023 - Cunt. 01 Tal. 50x3
001-001 0001651 al 001-001 0001700

Original: Comparador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplificado: Auditoría

TECNIBENZ

MECÁNICA GENERAL

Des: Guillermo S. Ruiz Diaz González

Tel.: (071) 201 375 - Padre Carlos Bolik N° 2005 - Encarnación - Itapúa - Py

Timbrado N° 16331840

R.U.C.: 211524 - 7

Inicio de Vigencia: 10/Abril/2023

Fin de Vigencia: 30/Abril/2024

FACTURA

N° 001-001 0001646

Fecha: 19 de Octubre de 2.023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social: Inar Spa

Dirección:

Tel. / Cel.: C.I. o RUC: 3710769-0

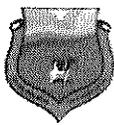
Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5%
	Reparación y mantenimiento de repuestos vehículo H.V.A.			16.400.000
Contabilizado 3				
VALOR PARCIAL				
TOTAL A PAGAR GS. 1.122 y 000 milones suavecillos				
LIQ. DEL IVA: (5%):				
LIQ. DEL IVA: (10%):				
TOTAL DEL IVA:				
TOTAL GS. 16.400.000				

GRAFICA CAMBYRETA de: Teresa Analle Cardozo Ramos
Urbanización La Amistad B° 1 de Mayo - Cambuyá - Itapúa - Py
RUC: 37300307 - C. de Habilitación N° 2246 - 0985 466 436

Fecha de Imp. 10/04/2023 - Cant. 01 Tal. 50x3
091-001 0001601 al 001-001 0001650

Original : Comprobador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoría



Contrato N° 06/2024 para el Servicio de "Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora y Camión recolector de basuras"- Contratación por Vía Excepción por Urgencia Impostergable

Entre la MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ, con RUC N° 80024064-2 domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el LIC. JAIME HINTERLEITNER SCHNEIDER con Cédula de Identidad N° 3.695.822, acompañado de la Secretaria General, la ABG. LILIAN ROMINA SANDOVAL ARISTE, con C.I.N° 3.633.476, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa TECNIBENZ, con R.U.C. N° 211.524-7, domiciliado en la calle Padre Bolik N° 2005 de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. GUILLERMO SALOMON RUIZ GONZALEZ con C.I.N° 211.524 denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente contrato para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURAS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora y Camión recolector de basuras.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Cambyretá.

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción por Urgencia Impostergable N°01/2024 para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURAS", convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 310/2024 de la Intendencia Municipal en fecha 03 de junio del 2024. -----

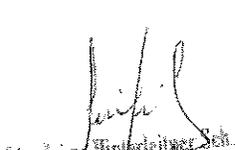
6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Lote 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA - JCB PALA

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	CASQUILLO DE BANCADA STD 320/09253	UNIDAD	1.00	1,540,000	1,540,000
2	PISTON 0,50	UNIDAD	4.00	3,941,000	15,764,000
3	CAMISA	UNIDAD	1.00	1,550,000	1,550,000
4	CASQUILLO DE BIELA 320/09205	UNIDAD	8.00	202,000	1,616,000
5	VALVULA DE ADMISION 320/03612	UNIDAD	8.00	267,000	2,136,000
6	VALVULA DE ESCAPE 320/03616	UNIDAD	8.00	476,000	3,808,000
7	KIT JUNTAS 320/09260	UNIDAD	1.00	4,584,000	4,584,000
8	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR REPRACION DE MOTOR - Ítems 1 al 7	UNIDAD	1.00	2,600,000	2,600,000
9	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1.00	2,560,000	2,560,000
10	MANTENIMIENTO DE RADIADOR	UNIDAD	1.00	512,000	512,000
11	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	UNIDAD	12.00	10,000	120,000
12	SERVICIO DE MANO DE OBRA - Ítems 10 al 11	UNIDAD	1.00	1,538,000	1,538,000
13	PRUEBA HIDRAULICA	UNIDAD	1.00	153,000	153,000
14	CAMBIOS DE FILTROS DE ACEITE	UNIDAD	1.00	256,000	256,000
15	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1.00	535,000	535,000
16	CAMBIO DE FILTROS DE AIRE N2	UNIDAD	1.00	450,000	450,000
17	CAMBIOS DE FILTRO DE AIRE N1	UNIDAD	1.00	763,000	763,000
18	LUBRICANTE 15W40	UNIDAD	11.00	40,000	440,000
19	SERVICIO DE MANO DE OBRA- Ítems 13 al 18	UNIDAD	1.00	1,640,000	1,640,000
20	GUIA DE VALVULAS	UNIDAD	16.00	86,000	1,376,000
21	SERVICIO DE MANO OBRA - Ítems 20	UNIDAD	1.00	513,000	513,000
Total por Lote:					44,454,000

**TECNIBENZ**
MECANICA GENERAL
RUC 211524-7


Rogelio R. Sandoval A.
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá

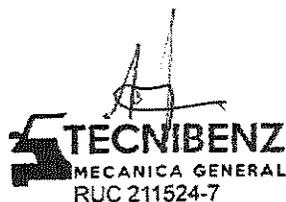

Lic. Jaime Hinterleitner Sch.
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá

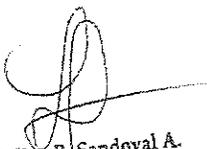
Lote 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIÓN SCANIA P310

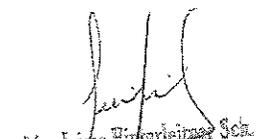
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	FILTRO DE ACEITE WO 630, MAHLE OC 121	UNIDAD	1.00	143,000	143,000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE FCD0791	UNIDAD	1.00	112,000	112,000
3	FILTRO DE AIRE WAP112	UNIDAD	1.00	450,000	450,000
4	FILTRO DE TRAMPARENCIA FCD3091 WK1060/1	UNIDAD	1.00	136,000	136,000
5	LUBRICANTE 15W40	UNIDAD	38.00	55,000	2,090,000
6	TURBO	UNIDAD	1.00	3,280,000	3,280,000
7	KIT MOTOR. CAMISA, PISTON, ARO	UNIDAD	1.00	22,500,000	22,500,000
8	MANO DE OBRA REPARACION DE MOTOR - Ítem 7	UNIDAD	1.00	3,100,000	3,100,000
9	COJ. BIELA	UNIDAD	1.00	1,350,000	1,350,000
10	COJ. BANCADA	UNIDAD	1.00	1,355,000	1,355,000
11	CALSE	UNIDAD	1.00	335,000	335,000
12	BUJE DE LEVA	UNIDAD	1.00	1,000,000	1,000,000
13	BUJE DE BIELA	UNIDAD	1.00	900,000	900,000
14	VALVULA ADM.	UNIDAD	1.00	1,350,000	1,350,000
15	VALVULA ESCA.	UNIDAD	1.00	1,350,000	1,350,000
16	GUIA DE VALVULA	UNIDAD	20.00	20,000	400,000
17	JUEGO JUNTAS	UNIDAD	1.00	4,290,000	4,290,000
18	BOMBA ACEITE	UNIDAD	1.00	2,000,000	2,000,000
19	RECTIFICADORA	UNIDAD	1.00	6,650,000	6,650,000
20	MANT. RADIADOR	UNIDAD	1.00	328,000	328,000
21	REP. INYECTORES	UNIDAD	1.00	9,200,000	9,200,000
22	Servicio de MANO DE OBRA - Ítems 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21	UNIDAD	1.00	5,350,000	5,350,000
				TOTAL POR LOTE:	67,669,000
				TOTAL GENERAL:	112,123,000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 112.123.000** (guaraníes ciento doce millones ciento veintitrés mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.


TECNIBENZ
 MECANICA GENERAL
 RUC 211524-7


 Abg. Lilibán R. Sandoval A.
 Secretaría General
 Municipalidad de Cambyretá


 Lic. Jayme Rincón Sánchez
 Independiente Municipal
 Municipalidad de Cambyretá

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones-----

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:
La Srta. Patricia Vázquez de la Dirección de Obras y Proyectos. -----

10-Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

11-Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

12-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

13-Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----




Abg. Lilian R. Sandoval A.
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá


Lic. Jorge Hingertner Sch.
Intendencia Municipal
Municipalidad de Cambyretá

14-Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15-Idioma Del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

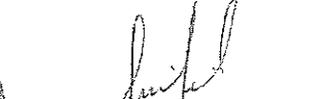
16-Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyreta, Departamento de Itapúa, República del Paraguay a los 03 días del mes de junio del año 2024.



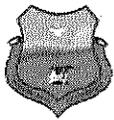

Abg. Lilian Romina Sandoval Ariste
Secretaría General




Lic. Jaime Hinterleitner Schneider
Intendente Municipal

Sr. Guillermo Salomón Ruiz González
Empresa Tecnibenz





Contrato N° 14/2024 para el Servicio de "Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución" – ID N° 439.359

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA**, con **RUC N° 80024064-2** domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el **LIC. JAIME HINTERLEITNER SCHNEIDER** con Cédula de Identidad N° 3.695.822, acompañado de la Secretaria General, la **ABG. LILIAN ROMINA SANDOVAL ARISTE**, con C.I.N° 3.633.476, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **TECNIBENZ del Señor Guillermo Salomón Ruiz Díaz González** con **R.U.C N° 211524-7** y con **Cedula de identidad N° 211.524**, domiciliado Sobre Calle Padre Carlos Bolik N° 2005 de la ciudad de Encarnación, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente contrato para el servicio de "Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución.**

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4 - Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 439359





5 - Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024, convocado por la Municipalidad de Cambyreta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°366/24.

6 - Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Adjudicación por Lotes / Contrato Abierto por Montos	Sumatoria Precios Unitarios	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
Lote 1 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución -Camión Mercedes Benz 113/1979	2.139.560	5.000.000	10.000.000
Lote 2 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución-Camión Compactador Scania R310/2018	10.369.253	10.000.000	20.000.000
Lote 3 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camioneta Volkswagen AMAROK/2017	738.228	3.400.000	6.800.000
Lote 4 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución-Camioneta Doble Cabina Nissan Frontier- NP300	2.118.526	4.100.000	8.200.000
Lote 5 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camioneta Doble Cabina Nissan Frontier/2015	2.447.072	4.650.000	9.300.000
Lote 6 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- MiniBus Hyundai H1/2019	2.832.714	4.800.000	9.600.000
Lote 7 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camión Ford cargo/2012	1.552.583	4.000.000	8.000.000
Lote 8 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camión Ford Cargo/2011	14.822.664	13.000.000	26.000.000
Lote 9 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución-Camioneta Doble Cabina Isuzu DMAX/2012	20.791.595	21.000.000	42.000.000
Lote 10 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camión Compactador Scania P310/2008	7.031.700	9.200.000	18.400.000
Lote 11 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución -CAMIONETA VOLSWAGEN SAVEIRO ROBUST -año 2019	1.528.544	4.200.000	8.400.000
Lote 12 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camioneta Nissan Pick/2008	2.028.375	4.250.000	8.500.000
Lote 13 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Omnibus Hyundai/2016	2.479.126	4.300.000	8.600.000
Lote 14 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- HYUNDAI COUNTY/2016	217.863	3.100.000	6.200.000
Lote 15 - Mantenimiento y reparación de vehículos para la institución- Camión Compactador Scania P310/2008	2.862.263	5.000.000	10.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** y el monto máximo es de **Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)**.

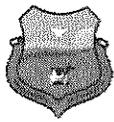
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Abg. Lilian R. Sandoval Ag. Sec. Jaime Unterleitner Sch. Intendencia Municipal Municipalidad de Cambyreta

[Handwritten signature]

TECNIBENZ
MECANICA GENERAL
RUC 211524-7



7 - Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta 31 de diciembre del 2024.

8 - Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9 - Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La Srta. Patricia Vazquez del Departamento de Obras, Proyecto y Vialidad

10 - Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12 - Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

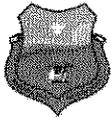
14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará

Abg. Elías D. Sandoval A.
Secretaría General
Municipalidad de Cambyreta

Lic. Jaime Hinterleitner Sch.
Intendente Municipal
de Cambyreta

TECNIBENZ Pág. 3 de 4
MECANICA GENERAL
RUC. 211624-7



automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15 -Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16 - Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyreta, Departamento de Itapúa, República del Paraguay a los 10 días del mes julio del año 2024.




Abg. Lilian Romina Sandoval Ariste
Secretaria General




Lic. Jaime Hinterleitner Schneider
Intendente Municipal


Señor Guillermo Salomón Ruiz Díaz González
Proveedor .

 **TECNIBENZ**
MECANICA GENERAL
RUC 211524-7

Encarnación, 21 de abril 2025

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

Ref: Convocatoria de la Licitación 462693 - Mantenimiento y
Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Institución.

Me dirijo a usted en representación de TECNIBENZ mecánica general de Guillermo S. Ruiz Díaz González con RUC. N°211524-7, fijando domicilio en Padre Carlos Bolik N° 2005 de la ciudad de Encarnación, dando cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Bases y condiciones de la Convocatoria de la Licitación 462693 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Institución

Manifiestar con carácter de declaración que:

La empresa TECNIBENZ mecánica general cuenta con la capacidad para cumplir con la prestación solicitada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor respeto.



Guillermo Salomón Ruiz Díaz González

Encarnación, 21 de abril 2025

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

Ref: Convocatoria de la Licitación 462693 - Mantenimiento y
Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Institución.

Me dirijo a usted en representación de TECNIBENZ mecánica general de Guillermo S. Ruiz Díaz González con RUC. N°211524-7, fijando domicilio en Padre Carlos Bolik N° 2005 de la ciudad de Encarnación, dando cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Bases y condiciones de la Convocatoria de la Licitación 462693 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Institución

Manifiestar con carácter de declaración que:

La empresa TECNIBENZ mecánica general cuenta con los Requisitos de Infraestructura y Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor respeto.



Guillermo Salomón Ruiz Díaz González



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código.



2995207027

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 0201013929		Sección/Sub-sección: 0201 (INCENDIO / INCENDIO)			
Documento: 211.524-7		Asegurado: RUIZ DIAZ GONZALEZ, GUILLERMO SALOMON			
Domicilio: CALLE CARLOS BOLIK N°2005			Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY		
Emisión: 26/02/2025	Vigencia desde las: 26/02/2025	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 26/02/2026	12:00hs. del	Plazo en días: 365
					Capital Máximo Asegurado Gs. 755.000.000.-

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

El Asegurador asegura a El Asegurado contra los daños o pérdidas ocasionados por incendio, rayo y/o explosión sobre las sgtes. cosas descriptas:

COMO PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE EN CASO DE SINIESTRO:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Sobre un edificio destinado a taller mecánico con aproximadamente 200mts.2; construido de planta baja y un entresijo de (3x4) ocupado por oficina, paredes de material (ladrillo y cemento), techo de chapas de zinc e instalación eléctrica externa protegida; con Cta. Cte. Catastral No. 00350-23-0285-06-00-00/002., a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Doscientos Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro	200.000.000	826.447
2	Sobre la existencia de vehículos de terceros en general que se encuentran en reparación; que se encuentran ocupando el edificio descrito en el art 1.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Quinientos Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro	500.000.000	914.385
3	Sobre la existencia del equipamiento en general del taller mecánico consistentes en (elevadores, herramientas, compresor de aire, maquinarias de soldar, mesada de trabajo ect.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Cuarenta Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro	40.000.000	91.190
4	Sobre la existencia del equipamiento de la oficina en general consistentes en (muebles, equipo informático, ect.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Quince Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Ubicación del Riesgo: PADRE CARLOS BOLIK N° 2.005, ENCARNACION CLAUSULAS DE INCENDIO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA 1 - CLASIFICACION DE MERCADERIAS O PRODUCTOS 2 - CLAUSULA PARA EDIFICIOS 4 - PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS ENDOSOS DE INCENDIO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA 1 - INCENDIO POR TUMULTO, ALBOROTO Y/O HUELGA 2 - DAÑOS MATERIALES POR TUMULTO, ALBOROTO Y/O HUELGA 3 - DAÑOS POR HURACAN, VENDAVAL, CICLON O TORNADO 4 - DAÑOS POR IMPACTO DE VEHICULOS TERRESTRES 5 - DAÑOS POR IMPACTO DE AVIONES Y/O SUS PARTES	15.000.000	39.879
TOTALES		755.000.000	1.871.901

CLAUSULA DE INSTALACIONES DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Queda entendido y convenido entre Asegurador y Asegurado, que la presente póliza se emite en virtud de que el (los) interés(es) asegurable(s) cuenta con la(s) siguiente(s) medida(s) de seguridad y equipo(s) de prevención(es) consistente(s) en extintores; que se hallan distribuidos y ubicados apropiadamente conforme a requerimiento del riesgo, requisitos municipales y de autoridades competentes.

Asimismo es obligación del Asegurado conservarlos con el mantenimiento adecuado y en perfecto estado para su funcionamiento.

Si del hecho ocurrido fuese motivado por el incumplimiento de estas cargas, el Asegurador quedará exento de toda responsabilidad contractual.

CLAUSULA DE EXCLUSIÓN DE RIESGO DE TERRORISMO.

No obstante cualquier disposición contraria en este seguro o en cualquier endoso al mismo, se entiende que este seguro excluye pérdidas, daños, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados, resultantes o relacionados con cualquier acto de terrorismo, sin tener en cuenta cualquier otra causa o evento que contribuya a la pérdida, tal sea en forma concurrente o no. Para los fines de este endoso, se entiende por acto de terrorismo un acto incluso, pero no únicamente, el uso de la fuerza o de la violencia y/o la amenaza de estas por parte de cualquier persona o grupo(s) de personas que actúen sola(s) o junto con cualquier organización(es) o gobierno (s) cometido con fines políticos, ideológicos o similares, con intención de influenciar a cualquier gobierno y/o de sembrar miedo en el público o en cualquier segmento del público.

Este endoso también excluye pérdidas, daños, costos o gastos de cualquier naturaleza, directa o indirectamente causados, resultantes o relacionados con cualquier medida tomada para controlar, impedir o suprimir cualquier acto de terrorismo, o que tenga cualquier relación con éste.

Si los Aseguradores alegan que a causa de esta exclusión, cualquier pérdida, daño, costo o gasto no está cubierto por seguro, la obligación de demostrar lo contrario recaerá sobre el Asegurado.

En el evento de que cualquier porción de este endoso resulte ser nulo o inaplicable, el resto del



CONDICIONES PARTICULARES COMUNES

RIESGOS CUBIERTOS

CLÁUSULA 1.

El Asegurador indemnizará al Asegurado los daños materiales causados por acción directa o indirecta del fuego, a los bienes objeto del seguro. (Art. 1621 C. Civil)

Queda establecido que de los daños materiales por acción indirecta del fuego se cubren únicamente los causados por:

- a) Cualquier medio empleado para extinguir o evitar la propagación del fuego.
- b) Salvamento o evacuación inevitable, a causa del siniestro.
- c) La destrucción y/o demolición ordenada por autoridad competente.
- d) Consecuencia de fuego, rayo y/o explosión ocurridos en las inmediaciones.

Se entiende por "fuego" toda combustión que origine incendio o principio de incendio.

Los daños causados por explosión o rayo quedan equiparados a los de incendio (Art. 1622 C. Civil).

La indemnización comprenderá también los bienes objeto del seguro que se extravíen durante el siniestro (Art. 1621 C. Civil). La indemnización por extravío durante el siniestro comprende únicamente los que se produzcan en ocasión del traslado de los bienes objeto del seguro con motivo de las operaciones de salvamento.

EXCLUSIONES A LA COBERTURA

CLÁUSULA 2.

El Asegurador no indemnizará los daños o pérdidas producidos por:

- e) Vicio propio de la cosa objeto del seguro. Si el vicio hubiera agravado el daño, el Asegurador indemnizará sin incluir los daños causados por el vicio (Art. 1605 C. Civil)
- f) Terremotos (Art. 1622 C. Civil).
- g) Meteoritos; maremotos y erupción volcánica; tornado, huracán o ciclón; inundación.
- h) Transmutaciones nucleares.
- i) Hechos de guerra civil o internacional, o por motín o tumulto popular.
- j) Hechos de guerrilla, terrorismo, rebelión, huelga o lockout.
- k) Quemadura, chamuscado, humo o cualquier deterioro que provenga de contacto o aproximación a fuente de calor; pero si responderá por los daños de incendio o principio de incendio que sean consecuencia de alguno de estos hechos.
- l) Combustión espontánea, salvo que produzca fuego.
- m) La acción del fuego sobre artefactos, maquinarias o instalaciones, cuando él actúe como elemento integrante de su sistema de funcionamiento, sobre esos mismos bienes.
- n) La corriente, descarga u otros fenómenos eléctricos que afecten la instalación eléctrica, la maquinaria, aparatos y circuitos que la integran, aunque ellos se manifiesten en forma de fuego, fusión y/o explosión; no obstante será indemnizable el mayor daño que de la propagación del fuego o de la onda expansiva resultase para los bienes precedentemente enunciados.
- o) Falta de o deficiencia en la provisión de energía, aún cuando fuera momentánea; salvo que provenga de un siniestro indemnizable que afecte directamente al establecimiento asegurado.

Además de los casos enunciados mas arriba el Asegurador no indemnizará los daños o pérdidas causados por:

- 1) Falta de o deficiencia en la provisión de energía, aún cuando fuera momentánea a las maquinas o sistemas productores de frío, cualquiera sean las causas que los origine.
- 2) Las sustracciones producidas durante o después del siniestro.
- 3) Nuevas alineaciones u otras medidas administrativas en ocasión de la reconstrucción de un edificio dañado.
- 4) La paralización del negocio, pérdida de la clientela, privación de alquileres y otras rentas, así como cualquier otro género de resultados adversos al Asegurado que no sean los daños materiales del siniestro.

MONTO DEL RESARCIMIENTO

CLÁUSULA 3.

El monto del resarcimiento a que se refieren los incisos a), b), y d) de la CLÁUSULA 7 de las Condiciones Generales Comunes, se calculará de la siguiente manera:

- 5) Para "edificio o construcciones" y "mejoras": El valor a la época del siniestro estará dado por su valor a nuevo, con deducción de la depreciación por uso, antigüedad y estado.
- 6) Para "mercaderías": Tanto el costo de fabricación como el precio de adquisición serán calculados al tiempo del siniestro y en ningún caso podrán exceder el precio de venta en plaza en la misma época.
- 7) Para "maquinarias", "instalaciones", "mobiliario" y "demás efectos": El valor al tiempo del siniestro estará dado por su valor a nuevo, con deducción de la depreciación por uso, antigüedad y estado. Cuando el objeto no se fabrique más a la época del siniestro, se tomará el valor de venta del mismo modelo que se encuentra en similares condiciones de uso,

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro N° 0201013929
Asegurado: RUIZ DIAZ GONZALEZ, GUILLERMO SALOMON

Página N° 2

mismo seguirá siendo plenamente vigente y válido.

Queda entendido y convenido que ésta Aseguradora, en caso de siniestro parcial, a pactado con el Asegurado y procederá de acuerdo a la regla proporcional del seguro, o sea si el valor asegurado es inferior al valor asegurable, La Compañía solo indemnizará el daño en la proporción que resulte de ambos valores.

Forma parte integrante de esta Póliza la Resolución N° 33 del Banco Central del Paraguay.

Forma parte integrante de esta Póliza la Resolución N° 33 del Banco Central del Paraguay.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 17759 de fecha 10/03/1956

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 014-0003 Res. N° 258/97 Fecha 10/11/1997

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	1.871.901	Monto financ. Gs.:		2.265.000
I.V.A. s/Prima	187.190	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	2.059.091	0	26/02/2025	265.000
Rec. Financiero	187.190	1	26/03/2025	200.000
Iva s/ Rec.Fin.	18.719	2	26/04/2025	200.000
Costo Financiero	205.909	3	26/05/2025	200.000
Costo Final	2.265.000	4	26/06/2025	200.000
		5	26/07/2025	200.000
		6	26/08/2025	200.000
		7	26/09/2025	200.000
		8	26/10/2025	200.000
		9	26/11/2025	200.000
		10	26/12/2025	200.000
		Total		2.265.000

Renueva a la Póliza: 0201013515

Agente: NORDMANN BEHR, DANIEL
Dr. AVDA. IRRAZABAL ESQUINA CONSTITUCION
Ciudad: ENCARNACION
Matrícula: 494 Tel.: 9985703800

Emitido en ASUNCION, 26 de febrero de 2025

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Hugo Elizache
Presidente



EL COMERCIO
PARAGUAYO
Compañía de Seguros

Encarnación, 21 de abril 2025

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

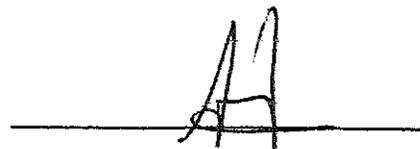
Ref: Convocatoria de la Licitación 462693 - Mantenimiento y
Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Institución.

Me dirijo a usted en representación de TECNIBENZ mecánica general de Guillermo S. Ruiz Díaz González con RUC. N°211524-7, fijando domicilio en Padre Carlos Bolik N° 2005 de la ciudad de Encarnación, dando cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Bases y condiciones de la Convocatoria de la Licitación 462693 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Institución

Manifiestar con carácter de declaración que:

Los repuestos utilizados para la provisión de los servicios serán Nuevos y Originales; en base a estándares de calidad.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mayor respeto.



Guillermo Salomón Ruiz Díaz González